



**D. MIGUEL A. RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA, PROVINCIA DE LAS PALMAS.**

**CERTIFICO:**

**Que por el Sr. Consejero Delegado de Hacienda, Promoción Económica, Innovación y Empleo, D. Rafael F. Páez Santana ha sido adoptada con fecha 14 de febrero de 2018 la Resolución cuyo tenor literal es el siguiente:**

**DECRETO**

**Servicio de Gestión Presupuestaria**

REF.: Expte. MC 04/2018

MASP/tmu

Vista la Resolución Nº 18/00571 de la Dirección del Servicio Canario de Empleo, de fecha 31 de enero de 2018, por la que se concede una subvención directa al Cabildo de Fuerteventura por importe de cuarenta y un mil euros (41.000,00 €), para cofinanciar los costes laborales totales de los trabajadores que han de ejecutar el Proyecto de Promoción del Desarrollo de la Actividad Económica para el año 2018.

Vista la Adenda de modificación y prórroga del Convenio de Colaboración suscrito el 30 de diciembre de 2016 entre el Instituto Canario de Igualdad y el Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura para el desarrollo del Sistema Social de Prevención y Protección Integral de las Víctimas de la violencia de género en la Isla de Fuerteventura, de fecha 27 de diciembre de 2017, en la que se recoge el abono anticipado total de una aportación, a favor del Cabildo Insular de Fuerteventura, por importe de cuarenta y siete mil veinticinco euros con diecisiete céntimos (47.025,17€).

Vista la Orden de la Consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, de fecha 28 de diciembre de 2017, por la que se concede, de forma directa, una subvención nominada a favor del Cabildo de Fuerteventura para la adquisición de vehículos adaptados para el Centro de Día de Corralejo, por importe de cien mil euros (100.000,00 €).

Vista la propuesta del Consejero Delegado de Recursos Humanos, Educación, Cultura y Patrimonio Histórico, D. Juan Jiménez González, de fecha 7 de febrero de 2018, mediante la cual solicita incorporar nuevos créditos al actual Presupuesto para ejecutar el Proyecto de Promoción del Desarrollo de la Actividad Económica para el año 2018.

**Servicio de Gestión Presupuestaria**

REF.: Expte. MC 04/2018

MASP/tmu

Vistas las propuestas de la Consejera Delegada de Bienestar Social, Sanidad, Vivienda, Juventud y Consumo, Dña. Rosa Delia Rodríguez Clavijo, de fechas 7 de febrero de 2018, mediante las cuales solicita generar créditos en el Presupuesto de Bienestar Social para desarrollar el Sistema Social de Prevención y Protección Integral de las Víctimas de la violencia de género, así como adquirir vehículos adaptados para el Centro de Día de Corralejo.

Visto el certificado emitido por la Interventora Accidental, D<sup>a</sup>. María Dolores Miranda López, de fecha 8 de febrero de 2018, donde certifica que queda acreditado el compromiso firme de aportación a favor del Cabildo Insular de Fuerteventura por la subvención concedida por el Servicio Canario de Empleo para financiar el Proyecto "Promoción del Desarrollo y de la Actividad Económica" (PRODAE).

Vistos los informes del Tesorero del Cabildo, D. Juan José Vidal Alonso, de fechas 29 de enero de 2018, donde comunica que el 10 y 11 de enero de 2018, en la cuenta abierta por el Cabildo de Fuerteventura en Banco Santander figuran dos ingresos, uno de cuarenta y siete mil veinticinco euros con diecisiete céntimos (47.025,17 €), en concepto de "CONVENIO 2017 PREVENCIÓN Y PROTEC. VIC. VIOLENCIA ABONO ANTICIPADO ADENDA CONVENIO 2017 RESOLUCIÓN Nº 347 Y 353 DE 2017"; y el otro, de cien mil euros (100.000,00 €), en concepto de "VEHÍCULOS ADAPTADOS CENTR"; ambos efectuados por la Comunidad Autónoma de Canarias, siendo los centros gestores el Instituto Canario de Igualdad y la Dirección General de Dependencia y Discapacidad, respectivamente.

Vista la Providencia del Consejero Delegado de Hacienda, Promoción Económica, Innovación y Empleo, D. Rafael F. Páez Santana, de fecha 7 de febrero de 2018, para la incoación del expediente de modificación de crédito.

Vista la Propuesta emitida por el Jefe de Servicio de Gestión Presupuestaria, D. Miguel A. Socorro Perdomo, de fecha 8 de febrero de 2018, debidamente fiscalizada por la Interventora Accidental, D<sup>a</sup> María Dolores Miranda López, el 14 de febrero 2018.

Visto el informe de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria, emitido por la Interventora Acctal., D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Dolores Miranda López, de fecha 14 de febrero de 2018.

En virtud de lo establecido en la Base décima de Ejecución del Presupuesto de 2018, en relación con el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 05 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales y el Decreto de Delegación de Competencias nº 3.253 de fecha 4 de agosto de 2015, por el presente,



**Servicio de Gestión Presupuestaria**  
REF.: Expte. MC 04/2018  
MASP/tmu

## HE RESUELTO

- a) Aprobar el Expediente de Modificación de Créditos nº **04/2018**, de Generación de Créditos por importe de CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL VEINTICINCO EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS (188.025,17 €), correspondientes a la aportación económica del Servicio Canario de Empleo al Proyecto "Promoción del Desarrollo y de la Actividad Económica para el año 2018" y de la Comunidad Autónoma de Canarias, a través del Instituto Canario de Igualdad y la Dirección General de Dependencia y Discapacidad, para desarrollar el Sistema Social de Prevención y Protección Integral de las Víctimas de la violencia de género y para adquirir vehículos adaptados para el Centro de Día de Corralejo, respectivamente, habilitando las aplicaciones presupuestarias que figuran a continuación, financiándolas con el incremento en el Estado de Ingresos según el siguiente detalle:

### ESTADO DE INGRESOS

CONCEPTO	DESCRIPCION	IMPORTE
20 451.04	I.C.I.: Prevención y Protección Víctimas violencia de género	47.025,17 €
20 750.80	Otras transferencias de capital de la Administración General de la Comunidad Autónoma	100.000,00 €
30 451.09	S.C.E.: Promoción y Desarrollo de la Actividad Económica 2018	41.000,00 €
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>188.025,17 €</b>

### ESTADO DE GASTOS

ORG.	PROGRAMA	ECONOMICA	IMPORTE
20	2310A: Servicios Sociales General	624.00 Elementos de transporte	100.000,00 €
20	2310F: Servicio de Atención a la Mujer	120.00 Sueldos del Grupo A1	6.474,57 €
20	2310F: Servicio de Atención a la Mujer	120.01 Sueldos del Grupo A2	5.589,33 €
20	2310F: Servicio de Atención a la Mujer	121.03 Otros complementos	19.781,58 €
20	2310F: Servicio de Atención a la Mujer	160.00 Seguridad Social	7.335,15 €
20	2310F: Servicio de Atención a la Mujer	220.00 Ordinario no inventariable	4.000,00 €
20	2310F: Servicio de Atención a la Mujer	226.02 Publicidad y propaganda	1.500,00 €
20	2310F: Servicio de Atención a la Mujer	226.99 Otros gastos diversos	2.344,54 €
30	2410D: PRODAE: Promoción del Desarrollo y de la Actividad Económica	131.00 Básicas temporal	24.600,00 €

**Servicio de Gestión Presupuestaria**

REF.: Expte. MC 04/2018

MASP/tmu

30	2410D: PRODAE: Promoción del Desarrollo y de la Actividad Económica	160.00 Seguridad Social	16.400,00 €
<b>TOTAL GASTOS</b>			<b>188.025,17 €</b>

- b) Del presente decreto se dará traslado a la Intervención de Fondos y al Pleno del Cabildo de Fuerteventura, a los efectos oportunos.

**Y para que conste y surta los efectos pertinentes, expido la presente de Orden y con el Visto Bueno de la Presidencia, en Puerto del Rosario, a 14 de febrero de 2018.**

**EL CONSEJERO DELEGADO DE  
HACIENDA, PROMOCIÓN ECONÓMICA,  
INNOVACIÓN Y EMPLEO**



**Fdo. Rafael F. Páez Santana**

**EL SECRETARIO GENERAL**



**Fdo. Miguel A. Rodríguez Martínez**